

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8978 *Acuerdo de 29 de abril de 2024, de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se modifica el Acuerdo de 16 de enero de 2024, por el que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas para tomar parte en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Judicial y en el Centro de Estudios Jurídicos, convocadas por Acuerdo de 27 de octubre de 2023, se procede al nombramiento del Tribunal calificador número 1 y se señalan los lugares en que tendrá lugar el primer ejercicio.*

La Comisión de Selección, en su reunión del día de la fecha, en relación con el proceso selectivo convocado por Acuerdo de 27 de octubre de 2023, para la provisión de 120 plazas de alumnos y alumnas de la Escuela Judicial y 80 plazas de alumnos y alumnas del Centro de Estudios Jurídicos, para su posterior acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, ha acordado:

Primero.

Por renuncia del Sr. don Pablo José Morenilla Allard, catedrático de universidad y vocal del Tribunal calificador número 1, la Comisión de Selección, previos los trámites legales pertinentes y de conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria, en su reunión del día de la fecha, acordó nombrar en su lugar al catedrático de universidad, Sr. don Abraham Castro Moreno.

Segundo.

Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 305.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la base novena de las bases que rigen la presente convocatoria, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de abril de 2024.—La Presidenta de la Comisión de Selección, Esmeralda Rasillo López.